

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7863 FAVILA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Montalbán, 5, el próximo 26 de junio de 2013, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Quinto.- Ampliación, mediante elevación del valor nominal, de los capitales inicial y estatutario máximo con cargo a reservas y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Disminución de capitales inicial y estatutario máximo con objeto de dotar de liquidez a la sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.

Octavo.- Autorización, si procede, a los Consejeros para dedicarse a las actividades previstas en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Propuesta de sustitución de entidad depositaria. Acuerdos a adoptar, en su caso. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditor de Cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130030938-1

cve: BORME-C-2013-7863